



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 19 SEP 2017

RESOLUCION FI  436 - D- 2017

Expte. N° 14.480/16

VISTO: La presentación realizada por la alumna Cecilia Soledad Cazón, por la cual renuncia a la Beca de Formación que venía desempeñando, a partir del 07 de Diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones FI N° 589-D-2016 y FI N° 336-D-17 se le otorgó y renovó una Beca de Formación a la Srta. Cecilia Soledad Cazón para desempeñar tareas en el Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Unidad Académica, desde el 07 de diciembre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2017;

Que motiva la renuncia, una oferta laboral, que debe iniciar de forma inmediata, razón por el cual no podrá seguir cumpliendo con las tareas propias del Gabinete de Orientación y Tutoría;

Que procede desafectar la suma de \$ 7.000,00 (Pesos Siete Mil) de la Sub Subdependencia Proyecto - PEFI;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Cecilia Soledad CAZON – D.N.I. N° 27.844.069 – L. U. N° 302.191, a la Beca de Formación otorgada mediante Res. N° 336-D-17, a fin de desempeñar tareas en el Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Facultad,

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

Expte. N° 14.480/16

a partir del 01 de Setiembre de 2017 por las razones expuestas en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Desafectar la suma de \$ 7.000,00 (Pesos SIETE MIL) del Inciso 5.1.3: BECAS de la Subsubdependencia Proyecto – PEFI, según Res. FI N° 336-D-2017.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a la Lic. María Eugenia BONALPECH, a la Srta. Cecilia Soledad CAZON y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI  436 - D- 2017

  
GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa